Bogotá DC

Doctor
IVAN OSEJO VILLAMIL
Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
Secretaría Distrital de Planeación
politicassectoriales@sdp.gov.co
jarango@sdp.gov.co
Carrera 30 N.º 25-90 Pisos 5, 8, 13
Teléfono: 601 335 8000
Ciudad

Referencia: Respuesta Radicado: 1-2023-51903 SDP. Solicitud de concepto técnico unificado del documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la Política Pública del Pueblo Rrom en Bogotá D.C.

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, según lo establecido en el protocolo para la solicitud de conceptos técnicos unificados para las fases preparatoria, agenda pública y formulación de políticas públicas en el marco del CONPES D.C. y en la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito, en la que se indica que “incluir el enfoque ambiental en políticas públicas implica (…) reconocer la relación de interdependencia entre los seres humanos, los seres no humanos, el territorio y los recursos, y comprender que el ambiente es indisociable de la realidad social, económica y cultural”, la Secretaría Distrital de Ambiente, desde la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, revisó el documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos de la Política Pública Distrital del Pueblo Rrom En Bogotá D.C. y se presentan las siguientes observaciones:

1. Si bien el fundamento y los objetivos de la política no buscan expresamente generar impactos positivos sobre el ambiente, si conciben el ambiente como un aspecto primordial para la calidad de vida de los ciudadanos, en especial de la población Rrom, y en consecuencia identifican acciones que permitan la sostenibilidad ambiental desde la cultura gitana.

2. El documento se centra en la percepción de la población Rrom frente a las falencias de gestión por parte de las instituciones del sector y en este sentido, identifica la apuesta de unos objetivos que propenden por visibilizar las realidades del pueblo Rrom, para encontrar factores estratégicos, programas y proyectos que garanticen a partir de lecturas integrales de la situación, el derecho a preservar su integridad cultural, social, económica y territorial, siendo lo ambiental transversal a estas. No obstante, no se

evidencia una sección del enfoque ambiental que evalúe las condiciones ambientales del entorno en el que este grupo habita, razón por la cual se sugiere profundizar en este aspecto.

3. En el documento se desarrolla una articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, los cuales están detallados en el capítulo denominado "*análisis de instrumentos de política pública vigentes*", en donde presentan una metodología de evaluación de interacciones y se centran en 9 ODS, dado que son los que están relacionados con la población étnica.

4. Se observa que se realiza una armonización con las políticas públicas distritales ambientales. Sin embargo, solo describen puntualmente la relación con la política de educación ambiental y es importante efectuar el análisis con las demás políticas ambientales, con el fin de evitar que se generen productos innecesarios que puedan generar duplicidad administrativa en los reportes de seguimiento y no se cumpla con los lineamientos establecidos en la guía de la SDP.

Por último, manifestamos nuestra disposición para resolver las dudas y efectuar las aclaraciones que ustedes consideren necesarias, oportunas o convenientes.

Atentamente,



MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES

Proyectó: Carolina Torres Tello
Proyectó: Leonardo Favio Ladino Gutiérrez

Elaboró:				
CAROLINA TORRES TELLO	CPS:	CONTRATO 20230224 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	26/07/2023
Revisó:				
MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/07/2023
CAROLINA TORRES TELLO	CPS:	CONTRATO 20230224 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	26/07/2023

Aprobó:
Firmó:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/07/2023